

ACTA SESION ORDINARIA N°63 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 12:48 horas, en la Sala de Lectura de la Biblioteca Pública de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa el Jefe Provincial de la Dirección de Obras Portuarias, Sr. Patricio Manzanares, y el ingeniero del área de proyectos de la misma repartición Sr. José Astorga, quienes presentan con un sistema power point el proyecto "Mejoramiento borde costero sector Ten-Ten, comuna de Castro." Es una intervención en el balneario de Ten-Ten y solicitan al Concejo que la Municipalidad pueda hacerse cargo de los costos de administración una vez ejecutado el proyecto, emitiendo un certificado para protocolizar el tema referido a los costos operacionales: energía eléctrica de alumbrado público, recolección de basuras y mantención de áreas verdes.

Explica la ubicación del proyecto en el balneario, el objetivo de estudio, las etapas del proyecto, están en la última etapa y se proponen licitar a fines del año la obra, la participación ciudadana, son 350 metros de longitud correspondiente al paseo, involucrando el sector del conchal, sector central, y mirador. Se refiere a cada sector, con el programa principal y superficies, el presupuesto es de 2.400 millones de pesos todo el costo de la ejecución, y que será financiado con un 100% de recursos del propio servicio de obras portuarias. Muestran un video relativo al proyecto.

Sr. Vidal: sería importante potenciar el lugar de playa, sacando las piedras y reforzar con arena.

Sr. Manzanares: se evaluará lo indicado con las instancias técnicas.

Sr. Muñoz: es muy importante que el proyecto se desarrolle a la brevedad y solicita se oficie al Consejo de Monumentos Nacionales para agilizar los trámites del permiso en lo relacionado al conchal.

Sr. Alcalde: solicita aprobación del Concejo para asumir los costos operacionales del proyecto, es decir iluminación, limpieza, retiro basuras, áreas verdes, por parte del municipio.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que el Municipio de Castro asuma los costos operacionales del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Sector Ten-Ten, comuna de Castro", correspondiente al alumbrado público, recolección basuras, mantención áreas verdes.

El Sr. Manzanares agradece por la recepción en el Concejo y aprobación de la petición realizada.

Participa a continuación la Sra. Jeannette Santana, Jefa comunal de Salud de la Corporación de Educación, quien realiza una presentación de la futura óptica cultural utilizando un sistema de power-point. Se refiere a los objetivos de la óptica, a la adquisición de lentes a bajo costo, al funcionamiento de la óptica, a la funciones según la

demanda, a los requisitos de inscripción, a la instalación y necesidades del funcionamiento, a los requisitos de la instalación de la sala de ventas, a la sala acreditada para el tecnólogo, a la adquisición de lentes vía licitación y por laboratorio propio que baja los costos, los beneficios para los usuarios (reembolso Fonasa y a la Isapre), a la situación de pensionados, a los costos compartidos con óptica normal y a convenio, a los costos comunales de la sala de atención oftalmológica (\$10.590.000), al presupuesto de arreglos para la autorización sanitaria, el recurso humano mensual y anual (\$20.640.000) al costo total del proyecto en implementación por una vez (\$42.410.700), el costo operacional mensual y anual (\$30.240.00), el tiempo de implementación, y que podría la óptica iniciar su funcionamiento en junio de 2018, instalándose en la Feria José Sandoval Gómez. Da a conocer otros detalles administrativos y técnicos.

Sr. Vidal: indica que los costos están elevados, y que se podría seguir gestionando para bajar más los costos.

Sr. Alcalde: se analizaría la propuesta con los profesionales del municipio para determinar el tema de los recursos y financiar la iniciativa.

Los señores concejales en general plantean que es una buena propuesta y que se estudien con más detalle los costos pertinentes.

Participa en el Concejo la Sra. Carmen Antiñanco, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual, quien expresa que se respeten los horarios de las audiencias y a la organización misma, por lo que significa. Solicita participar en el próximo Concejo del día martes a las 17:00 horas con todos sus asociados.

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en la fecha y hora indicada.

Se integran a la sesión diversos Comités de Vivienda, cuya vocera es la Sra. Claudia Meza, quien da a conocer el problema que existe con la Oficina de Vivienda en Castro, está coordinando 8 comités e indica los inconvenientes que tienen con la funcionaria de la Oficina Municipal de la Vivienda. Se refiere a la situación de la vivienda en Castro y a las postulaciones.

También otras dirigentes expresan opiniones sobre el particular, que los Comités que coordina la Sra. Meza sean respetados y que la Oficina Municipal de la Vivienda los apoye pero con personal idóneo y calificado en este ámbito de las postulaciones, también que los concejales ejerzan su rol fiscalizador en este caso.

Además, participan comerciantes ambulantes de la ciudad y se intercambian opiniones en relación al comercio ambulante y que el tema de la Ordenanza está mal aplicada, ya que muchos quedaron fuera de esta actividad comercial siendo que durante años realizan esta labor informal. En este sentido se dialoga y se fundamentan diversas posturas sobre el tema. Además, hacen entrega de una carta denuncia contra la encargada de la Oficina de la Vivienda, para que se reconsidere la situación de esta persona por parte del municipio.

Sr. Márquez: la Dideco organizó a la Comisión e hicieron la selección, así como se realizó la calificación pertinente del listado de postulantes, y se indicó que realizaron una calificación objetiva y aplicando la Ordenanza.

Sr. Borquez: consulta qué sucede con los cupos que no estuvieron de acuerdo con el listado del sindicato, y que como Concejo todos aprobaron la Ordenanza.

Se intercambian opiniones entre los comerciantes y los concejales, que se analice caso a caso y que la Comisión nuevamente estudie esta situación y así reevaluar el tema del comercio ambulante en base a todos los antecedentes de los casos planteados, y que sea el análisis en terreno.

Sra. Alejandra Villegas (Dideco): se refiere a la aplicación de la Ordenanza y a la Comisión, a la forma de como se evaluó y otros antecedentes al respecto.

Sr. Alcalde: que se planifique una charla educativa para los comerciantes y sepan postular en la próxima postulación.

ACUERDO N°2. El Concejo acuerda en forma unánime que se realice la charla de difusión y que la Ordenanza del Comercio ambulante se debe cumplir.

Sr. Álvarez: se debe buscar una solución al respecto y revisar los antecedentes, existen parámetros que fueron mal aplicados y sería conveniente realizar un estudio más apropiado. Se debe ordenar la situación de las calles y propone reestudiar la Ordenanza con una Comisión cuando sea pertinente, y se incorpore el elemento social que es muy importante.

Se dialoga nuevamente y se solicita en este tiempo para el comercio ambulante garantías para trabajar mientras se reestudia el tema y se cumpla el plazo para cambiar la Ordenanza. También se fundamenta jurídicamente que por una situación laboral de urgencia se podría considerar la propuesta indicada y así continuar con el comercio ambulante, en fechas destacadas, como necesidad laboral urgente. Se solicita que el Asesor Jurídico pueda emitir un informe en derecho sobre lo planteado para la reunión próxima del Concejo.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Memorándum de fecha 15.03.2018, de Oficina de Personal, adjunta listado de nómina de funcionarios de Planta y Honorarios 2018.-
- 2.- Convenio de fecha 02.03.2018, con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío - Bío, para la prestación de asistencia judicial y jurídico-social gratuita a personas de escasos recursos de la comuna año 2018, por la suma de \$12.155.062.-
- 3.- Convenio de fecha 08.03.2018, Suministro Servicio Maestranza Taller Municipal, con el Contratista Ramón Orlando Mansilla González.-
- 4.- Contrato del 05.03.2018, Asistencia Técnica Proyecto FNDR Museo Comunal de Castro, con la Empresa Sergio Orlando Sepúlveda González.-
- 5.- Contrato del 20.02.2018, Suministro de Servicios Mantenimiento lavado de vehículos menores, camiones y maquinaria pesada, con el Contratista Servicios Hugo Heriberto Bárcenas Mansilla.-
- 6.- Convenio del 20.02.2018, Suministro de Servicios Reparación Neumáticos, con el Contratista Ernesto Javier Miranda Águila.-
- 7.- Contrato del 07.02.2018, Asesoría Técnica Tránsito y Transporte para Dirección Tránsito Municipal, con la Empresa Vegas y Acuña Consultores en Ingeniería de Transporte Limitada.-
- 8.- Convenio del 20.02.2018, Suministro de Servicio Reparación de vehículos, con el Contratista Ernesto Javier Miranda Águila.-
- 9.- Contrato de Suministro de Electricidad con Saesa S.A., Avenida Rubén Santana s/n comuna de Castro.-

- 10.- Contrato de Suministro de Electricidad con Saesa S.A., calle Ramón Freire N°612 comuna de Castro.-
- 11.- Contrato del 27.03.2018, de Políticas de Recursos Humanos, Actualización de Planta Municipal y Reglamento actualizado según Ley N°20.922, con doña Ingrid Carol Zúñiga Pérez.-
- 12.- Convenio del 31.10.2017, de Condiciones de Resguardo y Uso del Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones, con el Ministerio de Desarrollo Social.-
- 13.- Convenio del 20.02.2018, de Suministro de Servicios Repuestos de Vehículos Menores, con JASA S.A.-
- 14.- Convenio del 22.03.2018, Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud, con el Servicio de Salud Chiloé.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°25 del 16.03.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo día 20 de Marzo 2018.-
- 2.- Oficio N°26 del 20.03.2018, a Directora Depto. Tránsito, informa que un grupo de vecinos de la calle Piloto Pardo presentó una propuesta de tránsito en relación al sector donde viven. Se solicita que dicha dirección considere todas las medidas para solucionar los temas planteados relacionados con su Departamento.-
- 3.- Oficio N°27 del 20.03.2018, a Director Seguridad Pública, informa que un grupo de vecinos de la calle Piloto Pardo presentó una serie de denuncias en relación al sector donde viven. Se solicita que dicha dirección considere todas las medidas para solucionar los temas planteados relacionados con su Departamento.-
- 4.- Oficio N°28 del 20.03.2018, a Prefecto de Carabineros de Chiloé, informa que un grupo de vecinos de la calle Piloto Pardo presentó una serie de denuncias en relación al sector donde viven. Se solicita que dicho servicio considere todas las medidas para solucionar los temas planteados relacionados con dicha Institución.-
- 5.- Oficio N°29 del 20.03.2018, a Prefecto Policía de Investigaciones de Chiloé, informa que un grupo de vecinos de la calle Piloto Pardo presentó una serie de denuncias en relación al sector donde viven. Se solicita que dicho servicio considere todas las medidas para solucionar los temas planteados relacionados con dicha Institución.-
- 6.- Oficio N°30 del 20.03.2018, a Director de Administración y Finanzas, solicita que informe del total de gastos efectuados en las actividades de Verano 2018 en Castro, los eventos financiados, los montos gastados, y el monto total del presupuesto que aprobó el Concejo Municipal para dichos gastos. Además, informe si se tuvo que suplementar dicha Cuenta y para qué actividades.-
- 7.- Oficio N°31 del 20.03.2018, a Director Unidad de Control Municipal, solicita informe al Cuerpo Colegiado de todas las representaciones que ha realizado su Unidad, en relación a los decretos de pago y/o proyectos municipales, indicando el motivo, y a qué institución u organización se le realizó dicha representación. Además, que entregue un informe completo en relación al aporte de 30 millones de pesos entregado al Colegio de Arquitectos para el proyecto de pintura de calle Blanco, considerando si esta gestión lo realiza una empresa particular y quienes lo integran, si dicha calle tiene categoría patrimonial, si sus propietarios tuvieron un informe social para el pintado de las fachadas, si se representó dicho proyecto por vuestra Unidad de Control que fue aprobado con el Saldo Final de Caja.-
- 8.- Oficio N°032 del 20.03.2018, para Asesor Jurídico Municipal, solicita informe al Cuerpo Colegiado todas las respuestas de vuestra Unidad a las representaciones que ha realizado la Unidad de Control por los gastos o proyectos municipales considerados que permitieron proseguir con el trámite administrativo para considerar el pago o cancelación del recurso.-

9.- Oficio N°033 del 20.03.2018, a Director Unidad de Emergencia Municipal, solicita informe al Cuerpo Colegiado los sectores rurales donde se repartió agua a los propietarios de viviendas afectadas por déficit hídrico, indicando además el nombre de los que fueron favorecidos en esta distribución, y si se consideró un informe social a quienes se les otorgó.-

10.- Oficio N°034 del 21.03.2018, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal, mes Marzo 2018.-

11.- Oficio N°035 del 21.03.2018, a Directores Deptos. y Unidades Municipales, informa que el Concejo Municipal acordó que los Departamentos o Unidades municipales cumplan estrictamente con el Artículo 8º, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicho precepto legal, dice: "El Alcalde informará al Concejo Municipal sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio y de las contrataciones de personal, **en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo Municipal con posterioridad** a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación". Secretaría Municipal recibirá el documento respectivo de acuerdo a lo que dice la Ley, y no se aceptarán documentos fuera del plazo contemplado, o en fechas posteriores o descontextualizadas.-

12.- Oficio N°036 del 26.03.2018, a Presidenta Federación Taxis Colectivos Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 03 de Abril 2018.-

13.- Oficio N°037 del 26.03.2018, a Presidente Club Deportivo Escolar y Cultural San Francisco de Asís, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 03 de Abril 2018.-

14.- Oficio N°038 del 26.03.2018, a Director de Obras Municipales; solicita que el ITO de la obra de la Feria "José Sandoval Gómez", emita un informe en relación a indicar en qué etapa se encuentra el tema de la liquidación de la Feria; cuando se recibe definitivamente, que se cuantifique los montos gastados en sus reparaciones, si se pagó la boleta de garantía. Además, que el mismo ITO se coordine con el Administrador de la Feria en relación a la posible fuga de gas que afecta a la sección cocinería y contemplar la solución, también que se gestione con la Empresa Abastible para que no corten el gas mientras no concluya el informe de la SEC.-

15.- Oficio N°039 del 26.03.2018, a Director Regional S.E.C. Los Lagos, solicita que dicho servicio realice una investigación en la "Feria José Sandoval Gómez" de la ciudad de Castro en relación a denuncias de los locatarios de la sección cocinerías en cuanto a una posible fuga de gas en el recinto, que estaría afectando fuertemente los costos de dicho servicio otorgado por la Empresa que se indica.-

16.- Oficio N°040 del 26.03.2018, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., se solicita estudie demarcar un espacio en la sección estacionamientos de la "Feria Alcalde José Sandoval Gómez" para los minusválidos que concurren a dicho recinto. Asimismo, estudiar que en la calle Pedro Montt 2º Sector, se pueda considerar sólo estacionamientos de vehículos por un solo lado, esto para facilitar el tránsito de vehicular. También que se estudie la posibilidad de permitir estacionamientos en ambos costados de la calle Thompson hasta Lillo; y, en calle Serrano habilitar estacionamientos sólo por el costado derecho hasta el inicio de Mall.-

17.- Oficio N°041 del 26.03.2018, para Asesor Jurídico Municipal, solicita emita un informe jurídico en relación a la continuidad y el plazo del contrato del servicio de acomodación de vehículos en la ciudad de Castro por parte del Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro; asimismo, cómo se considera en el contrato lo concerniente al 25% de ingresos al municipio, si es el total o con el descuento pertinente.-

18.- Oficio N°042 del 26.03.2018, a Director Emergencia Municipal, solicita que se implemente con ropa de seguridad e implementos al personal que trabaja en las emergencias y se considere en el Comité Paritario para su concreción.-

19.- Oficio N°43 del 26.03.2018, a Director Obras Municipales, se solicita considere la instalación de una garita peatonal, de Sur a Norte, a un costado de la salida del Hotel Niklitsckek; para facilitar la bajada y subida de pasajeros para la movilización pública.-

20.- Oficio N°044 del 26.03.2018, a Directora Dideco, se solicita haga llegar la lista de los comerciantes ambulantes seleccionados por la Comisión, incorporando a los que tienen los carros de comida.-

21.- Oficio N°045 del 26.03.2018, a Encargada Rentas y Patentes, se solicita que se proceda y actúe con la misma rigurosidad como se ha hecho en otros sectores con los comerciantes instalados de la "Feria Alcalde José Sandoval Gómez", que no han cancelado sus patentes, incluso emitir decreto de clausura si es necesario.-

22.- Oficio N°046 del 26.03.2018, a Seremi del Medio Ambiente Región Los Lagos, invita a participar en alguna sesión del Concejo, y tratar diversos temas relativos a su servicio relacionados en nuestra comuna.-

23.- Oficio N°047 del 26.03.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 03 de Abril de 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Formulario Solicitud Aporte del Comité Agua Potable San Miguel – I. Quehui, para compra terreno proyecto captación y distribución agua potable rural, por la suma de \$1.700.000.-

Esta solicitud queda pendiente.

3.- Formulario Solicitud Aporte de la Fundación Damas de Blanco, para capacitación y ayuda enfermos del Hospital de Castro (implementos aseo, pasajes, estadía, alimentación, colación).-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.600.000, a la Fundación Damas de Blanco, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementos de aseo, pasajes, colaciones, estadía, y otros. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Decreto N°424 del 23.03.2018, autoriza cometido Sres. Concejales: Julio Álvarez Pinto, René Vidal Barrientos y Jorge Borquez Andrade, reunión sobre proyecto de gestión de residuos Ecohispanica, en la ciudad de Santiago del 05 al 09 de Abril 2018.-

5.- Decreto N°421 del 22.03.2018, aprueba ampliación del Servicio de Acomodación y Ordenamiento vehicular de la ciudad de Castro, a cargo de la Corporación Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, a contar del 20 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, para paseo comunitario del sector.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, a la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a colaciones, transporte, paseo comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Carta del 19.03.2018, del Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para presentar y tratar temas de importancia para dicho Comité.-

El Concejo **acuerda** que se reúnan con la entidad pertinente de Seguridad Comunal y el Director de Seguridad de la Municipalidad.

8.- Carta de la Fundación Líderes Globales, con recepción el 20 de marzo 2018, invitan participar del Primer Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales, del 22 al 28 de Enero de 2018, en Buenos Aires, República Argentina.-

9.- Carta de la Fundación Líderes Globales, con recepción el 20 de marzo 2018, invitan participar del III Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales, del 12 al 18 de Marzo 2018, en Roma, República de Italia.-

10.- Ord. N°1 del 16.03.2018, del Sindicato Sector Frutas y Verduras FERIA José Sandoval Gómez, solicitan aporte para cancelación consumo gas en las cocinerías de la FERIA, y pedir a la empresa Abastible que informen el valor kilo de gas, o buscar otra alternativa como usar cilindros de gas de 45 kilos, que permita controlar mejor por su locatario.-

Se dialoga que en el tema legal no se podría aportar en relación a esta solicitud, ya que se estaría beneficiando a particulares y no al Sindicato en general.

11.- Carta del 15.03.2018, de Encargado Emergencia Municipal, da respuesta a Oficio N°033 del 20.03.2018, informa de los sectores rurales con abastecimiento de agua, adjunta listado personas favorecidas, y el procedimiento realizado.-

12.- Carta del 13.03.2018, de la Asociación Indígena Urbana José Antonio Huenteo Raín de Castro, solicitan apoyo del Concejo Municipal para el proyecto de construcción de una ruka-fogón.-

ACUERDO N°5. El Concejo acuerda por unanimidad que la Secplan elabore un proyecto de construcción, coordinándose con la instancia pertinente, para iniciar en conjunto la gestión.

13.- Carta del 19.03.2018, del Club Deportivo Taekwondo (ITF), solicitan apoyo para asistencia al Campeonato Nacional en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 26 y 29 de Abril de 2018.-

Esta solicitud queda pendiente.

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Turismo del Adulto Mayor, para indumentaria institucional.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Agrupación de Turismo Adulto Mayor de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a indumentaria institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Ord.N°11 del 28.03.2018 de Director Adm. y Finanzas, da respuesta a Oficio N°030 del 20.03.2018 del Concejo Municipal, adjunta detalle de gastos relacionados con celebración Aniversario de Castro durante el verano 2018.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

16.- Ord. N°720 del 23.03.2018, del Subsecretario de Obras Portuarias – Stgo., informa sobre proyectos Costanera de Castro y Mejoramiento Borde Costero de Ten Ten.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

17.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Capilla San Sebastián, para adquisición uniforme institucional.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$280.000, al Club Adulto Mayor Capilla San Sebastián, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a indumentaria institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Club Agrupación Deportiva Árbitros Castro Isla Grande, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club Agrupación Deportiva Árbitros Castro Isla Grande, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Solicitud de Marzo 2018, del Club Deportivo de Béisbol Los Tigres Chilotes, solicitan apoyo para participar en Campeonato Liga Sur en la ciudad de Temuco el 21 de Abril y en el mes de mayo 2018.-

Se le aporta \$200.000, debiendo completar la documentación pertinente para efectos de la entrega del monto respectivo.

20.- Carta del Sr. José Gustavo Hernández Ruiz, en representación de los vecinos del Pasaje Serrano y esquina cuesta de calle Ramírez, solicitan limpieza de matorrales y delimitar zona de no estacionamiento vehículos.-

ACUERDO N°9. El Concejo acuerda y solicita que los respectivos departamentos (Dom y Tránsito) realicen las gestiones solicitadas por la comunidad del sector.

21.- Carta del 03.04.2018, de Presidente Corporación MAM Chiloé, solicita apoyo al Museo de Arte Moderno, informan detalle de gastos programados en base al apoyo de los \$8.000.000 anuales como contraparte al Programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC) 2018.-

ACUERDO N°10. El Concejo acuerda que el Administrador Municipal estudie y gestione con la DAF el aumentar para el Museo de Arte Moderno un monto de \$3.000.000 para suplementar a los \$5.000.000 aprobados del Saldo Final de Caja, y así completar los \$8.000.000 comprometidos para el Mam.

22.- Ord. Int. N°09 del 02.04.2018, de Director de Control Interno, da respuesta a Oficio N°31 del 20.03.028, del Concejo Municipal, informa de todas las representaciones, en relación a los decretos de pago y/o proyectos municipales, y de la transferencia a la ONG Corporación de Estudios Urbanos y Arquitectónicos de Chiloé.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

23.- Oficio N°55 del 26.03.2018, de la Prefectura de Carabineros de Chiloé, informa situación que afecta a vecinos de calle Piloto Pardo de la ciudad de Castro.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

24.- Memorandum N°121 del 29.03.2018, de Director de Seguridad Pública Municipal, informa acciones realizadas con la finalidad de buscar soluciones que afecta a vecinos de calle Piloto Pardo de la ciudad de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

25.- Ord. Int. N°10 del 05.04.2018, de Director de Control Interno Municipal, representa decreto de pago N°1307 del 28.02.2018, al proveedor Héctor Bórquez Andrade, que cancela arriendo de camión aljibe para transporte de agua potable los días 14 al 18 de febrero 2018, por la suma de \$785.400.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Junior, destinado a arriendo cancha sintética.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Deportivo Junior, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a arriendo cancha sintética. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Agua Potable de Putemún, destinado a construcción pozo profundo captación agua.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$10.000.000, al Comité de Agua Potable de Putemún, con cargo a la cuenta presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a construcción pozo profundo captación agua. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta

28.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto Folclórico Trigal, destinado a diversos gastos peña folclórica de invierno.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.500. 000, al Conjunto Folclórico Trigal, con cargo a la cuenta presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a diversos gastos peña folclórica de invierno. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Nueva Generación, destinado a implementación deportiva y arriendo cancha.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$620.000, al Club Deportivo Nueva Generación, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva y arriendo cancha. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Comercio, destinado para arriendo cancha.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Comercio, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado para arriendo cancha. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

31.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Gotitas de lluvia, destinado a implementación vestuario licenciatura.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000, al Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Gotitas de lluvia, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación vestuario licenciatura. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Fútbol Seniors de Castro, destinado a adquisición tractor y accesorios para mantención cancha sintética.

ACUERDOP N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000. 000, a la Agrupación de Fútbol Seniors de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a adquisición tractor y accesorios para mantención cancha sintética. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

El Sr. Nicolás Ponce Gallegos, joven castreño, agradece al Concejo por el aporte realizado en pasajes para competir a nivel internacional en la rama deportiva de jiu-jitsu, en Italia, donde obtuvo la medalla dorada, siendo campeón mundial en su categoría, representando a Castro y Chiloé. Valora la colaboración y espera el apoyo para las futuras competencias.

Concluye la reunión del Concejo Municipal a las 15:25 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**